



No. 19

CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

Que la señorita **MARTHA LORENA FIERRO BAQUERO**, destacada ajedrecista ecuatoriana, ha obtenido varios triunfos a nivel internacional, debiendo destacarse el "QUINTUPLE CAMPEONATO PANAMERICANO";

Que estos éxitos deportivos fortalecen la imagen del país, siendo obligación del Estado relievarlos y reconocerlos en su verdadera dimensión y trascendencia; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

D E C R E T A

Art. 1. Concédese a la señorita **MARTHA LORENA FIERRO BAQUERO**, pensión vitalicia mensual equivalente a diez salarios mínimos vitales vigentes para los trabajadores en general, que se pagará con cargo a la partida "Pensiones Temporales" del Presupuesto del Estado.

Art. 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

DR. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE CONGRESO NACIONAL (E)

DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL

PALACIO NACIONAL, EN QUITO, A VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

PS/EB

P R O M U L G U E S E

FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPUBLICA